

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

15214 *Anuncio de subasta notarial del Notario Don Germán Aguilera Cristóbal.*

Yo, Germán Aguilera Cristóbal, Notario de Lugo, con despacho en la calle de la Reina, número 21, segundo C de esta ciudad de Lugo,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, de la siguiente finca:

Número dos. Planta Segunda o Piso Primero, de la casa número treinta y ocho de la calle de Monforte, de esta ciudad de Lugo, de la superficie útil aproximada de ochenta y un metros y ochenta y ocho decímetros cuadrados, se compone de: comedor- estar, cocina, cuarto de baño, aseo y tres dormitorios, con una pequeña terraza; a su parte posterior, que linda: a su frente, viento Norte, con la calle de su situación o sea la de Monforte; derecha, entrando, viento Oeste, buque de la escalera y finca propiedad de Don Manuel Buide y otros; izquierda, entrando, viento Este, finca de los Sres. Puga Saa y patio de luces en medio; y a su parte posterior, viento Sur, con finca propiedad de Don Manuel Fernández Deiros y Doña Magdalena Arango Fernández.

Cuota: Veinte centésimas.

Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Lugo, al folio 155, libro 978, tomo 1.417 del Archivo, finca número 24.086, inscripción.

Se señala la primera subasta para el día seis de junio de dos mil once, a las doce horas; la segunda, en su caso, para el día veintisiete de junio de dos mil once, a las doce horas; y la tercera, en el suyo, para el día dieciocho de julio de dos mil once, a las doce horas.

Todas las subastas se celebrarán en mi Notaría.

El tipo para la primera subasta es de setenta y dos mil ciento cuarenta y ocho euros y diecisiete céntimos de euro (72.148,17 euros); para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en mi despacho notarial, el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Lugo, 2 de mayo de 2011.- El Notario, Don Germán Aguilera Cristóbal.

ID: A110033825-1